



SECRETARÍA  
DESARROLLO SOCIAL



INSTITUTO MUNICIPAL  
ARTE Y CULTURA



## CONVOCATORIA

### OBJETIVOS

El objetivo principal de esta convocatoria es la selección de artistas dentro de la modalidad *Arte Urbano* para la "intervención en bardas", apoyando el trabajo de artistas poblanos, con el fin de potenciar y promover entre la población el arte contemporáneo y favoreciendo el desarrollo social, las relaciones sociales y las actividades sociales y culturales en el Municipio de Puebla.

Por estos motivos, el H. Ayuntamiento de Puebla, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Municipal de Arte y Cultura y el Instituto Municipal de la Juventud, así como del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, organiza el "1er. Concurso Municipal de Graffiti" con la participación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), Universidad Iberoamericana Puebla (IBERO), Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), Universidad del Arte (UNARTE), bajo las siguientes:

### BASES

#### Participantes

La convocatoria está abierta a todas las personas mayores de 18 años de edad interesados en participar en la misma, de manera individual o por grupos de hasta 3 integrantes.

Éstos, si finalmente son seleccionados por el jurado, deberán realizar una intervención pictórica el 29 de noviembre de 2014, sobre los espacios habilitados a tal efecto, mismos que tendrán medidas de 3x3 metros en categoría individual y 6x3 metros en categoría grupal, ubicados en el interior de las instalaciones del "Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana de Bosques de San Sebastián".

La categoría considerada en esta convocatoria es intervención en muro con aerosol.

Los participantes no podrán utilizar ningún material adicional al que les sea proporcionado por los organizadores.

En ningún caso podrán participar integrantes del comité organizador ni del jurado, así como ninguna persona vinculada familiarmente con éstos hasta en segundo grado de consanguinidad.

**Cupo limitado.**

#### Plazo de inscripción

El plazo de inscripción y presentación de solicitudes será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta antes del inicio del concurso, a celebrarse en fecha del 29 de noviembre del presente año, sin costo alguno.

#### Documentación a presentar



SECRETARÍA  
DESARROLLO SOCIAL



INSTITUTO MUNICIPAL  
ARTE Y CULTURA



Las personas interesadas en participar en esta convocatoria, deberán presentar la siguiente documentación:

### 1. Ficha de inscripción:

A descargar en la página web oficial ([www.pueblacapital.gob.mx](http://www.pueblacapital.gob.mx)) y presentar, junto a la misma, un CD/DVD, que incluirá un dossier con imágenes en formato JPG o PDF a una resolución máxima de 150 ppp. Asimismo deberán presentar Copia de su credencial para votar con fotografía y de su comprobante domiciliario.

### 2. Presentación de Boceto:

Cada concursante o grupo de concursantes deberán presentar tres bocetos al momento de inscribirse, de las obras que pretendan realizar el día del concurso a fin de que el Jurado determine de manera previa, cuál de ellos deberá ejecutar.

### 3. Declaración bajo protesta de decir verdad.

Deberá requisitar y firmar el formato de declaración bajo protesta de decir verdad, que al efecto le sea entregado y que podrá descargar de la página Web oficial ([www.pueblacapital.gob.mx](http://www.pueblacapital.gob.mx)) certificando que la obra presentada es original e inédita.

Toda la información necesaria para la inscripción deberá ser remitida a cualquiera de los siguientes lugares:

- ✓ Secretaría de Desarrollo Social en Av. Reforma 113. Tercer piso, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, tel. 3 09 46 00 ext. 6959
- ✓ Instituto Municipal de Arte y Cultura, en 3 Norte No. 3 Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, tel. 2 32 63 00 ext. 109
- ✓ Instituto Municipal de la Juventud, en Parque de la Juventud, Prolongación de la Diag. Defensores de la República 1126 Col. Villa verde, de la Ciudad de Puebla, tel. 2 13 04 51 ext. 103
- ✓ Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana Bosques de San Sebastián, Avenida Gasoducto, esquina con Avenida Xonacatepec.

**Horario:** de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

### **Selección de los concursantes y pasos a seguir**

Valorando los dossiers y los bocetos presentados, el jurado realizará una selección de participantes y les adjudicará un espacio a intervenir el día 19 de noviembre, el resultado lo dará a conocer el comité organizador a los participantes en reunión previa, a celebrarse el martes 25 de noviembre a las 16:00 horas en el Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana Bosques de San Sebastián, ubicada en avenida Gasoducto y Avenida Xonacatepec, Bosques de San Sebastián, de esta ciudad de Puebla.

Para el caso de que el día del concurso haya espacios de barda pendientes por asignar a participantes, se podrá recibir solicitudes con la documentación señalada en esta



SECRETARÍA  
DESARROLLO SOCIAL



INSTITUTO MUNICIPAL  
ARTE Y CULTURA



convocatoria, y en ese momento el jurado asignará espacios y determinará qué boceto debe realizar el participante.

### **Fallo del Jurado**

El Jurado designado por los organizadores, dará a conocer su fallo el 29 de noviembre de 2014, en la misma sede del evento, a las 17:00 horas, aproximadamente, con previa valoración de los trabajos que se realicen en esa fecha.

Las solicitudes desestimadas que no fuesen retiradas por los interesados, serán destruidas a partir de Diciembre de 2014.

### **Espacios y temática de la convocatoria**

Los espacios a intervenir, se encuentran ubicados en el interior de las instalaciones del "Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana Bosques de San Sebastián", con domicilio en Avenida Gasoducto y Avenida Xonacatepec, Bosques de San Sebastián, y se asignará por el jurado con base a sorteo que realice.

La superficie de los espacios podrá ser barda o tabla roca y las dimensiones serán: De 3x3 metros en categoría individual y 6x3 metros en categoría grupal.

El tema de los trabajos a desarrollar deberá ser en torno al Desarrollo Social, Juventud, Arte y Cultura y Cultura de la No Violencia. Abstenerse de incluir contenido que evoque a la violencia en todas sus manifestaciones, ya que los temas serán tratados siempre desde una visión positiva y ética.

### **Jurado**

El jurado estará compuesto por representantes expertos de Universidades en Puebla y Graffiteros con experiencia.

El día del concurso, el jurado procederá a la selección de propuestas con base a los siguientes criterios y que serán los elementos a calificar:

1. Aprovechamiento de espacios y de los recursos proporcionados.
2. Creatividad.
3. Temática con mensaje e impacto.
4. Adecuación de las obras a los requisitos expuestos en las bases.

Será motivo de descalificación del concurso si:

1. La ejecución de trabajos constituyen apología de la violencia, contenido racista, sexista o xenófobo.
2. Hubiera plagio de las obras de otros artistas.
3. Las obras fueron premiadas en otros concursos o certámenes.



SECRETARÍA  
DESARROLLO SOCIAL



INSTITUTO MUNICIPAL  
ARTE Y CULTURA



4. La utilización de materiales son diferentes a los entregados por los organizadores.

El fallo del jurado será inapelable y éste tendrá facultad para resolver cualquier incidente no previsto en las bases.

### **Materiales:**

La Secretaría de Desarrollo Social proporcionará los siguientes materiales para la realización de las obras finales en los espacios a intervenir:

#### **INDIVIDUAL**

- Válvulas de tres tipos (1 válvula level 1 color verde ecológico trazo delgado, 1 válvula level 3 verde bosque trazo mediano y 1 válvula punto rosa color blanco trazo ancho).
- 12 Aerosoles

#### **GRUPAL**

- Válvulas de tres tipos (1 válvula level 1 color verde ecológico trazo delgado, 1 válvula level 3 verde bosque trazo mediano y 1 válvula punto rosa color blanco trazo ancho).
- 24 Aerosoles

### **Premios:**

Los premios consistirán en:

#### **INDIVIDUAL:**

**1er LUGAR:** 1 Aerógrafo, 1 compresora, 1 mascarilla, 1 playera y 1 trofeo artesanal.

**2do LUGAR:** 1 Mascarilla, 1 caja de aerosoles (12 piezas), 1 playera y 1 trofeo artesanal.

**3er LUGAR:** 1 Caja de aerosoles (12 piezas), 1 playera y 1 trofeo artesanal.

#### **GRUPAL:**

**1er LUGAR:** Viaje redondo a la Cd. De México para visitar los trabajos del "Meeting of Style", playera, mascarilla y trofeo artesanal.

**2do LUGAR:** Viaje redondo a la Cd. De México para visitar los trabajos del "Meeting of Style", playera y trofeo artesanal.

**3er LUGAR:** Trofeo artesanal y playera.



SECRETARÍA  
DESARROLLO SOCIAL



INSTITUTO MUNICIPAL  
ARTE Y CULTURA



Durante el desarrollo del evento podrán exponerse todos aquellos trabajos que deseen ser exhibidos por los participantes, siempre y cuando los contenidos sean afines a la presente convocatoria.

Serán entregadas constancias de participación a todos los concursantes.

### **Ejecución de los trabajos por parte de los concursantes**

Los participantes seleccionados ejecutarán su obra de conformidad al boceto presentado el día 29 de noviembre de 2014, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, en los espacios asignados el día 25 de noviembre a las 16:00 horas en el Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana, para ello, el jurado certificará y calificará la correcta ejecución y finalización de la obra.

Por su parte, los participantes se comprometen a seguir la normativa vigente en materia de seguridad, mediante el uso de mascarilla, y en su caso arnés, casco y cuanto fuera necesario, de no cumplirlas, los organizadores quedarán exentos de toda responsabilidad.

Para la realización de los trabajos, los participantes podrán llevar escaleras, andamios y/o cualquier otro objeto que requieran para su intervención.

### **Derechos de autoría**

Los artistas tanto de las obras premiadas y realizadas, como de las presentadas, conservarán sobre éstas los derechos que legalmente les correspondan. No obstante, a los organizadores de esta convocatoria, desde el momento en el que se inscriban, le serán cedidos los siguientes derechos:

- a) Los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines institucionales, promocionales y/o culturales, debiendo siempre indicar el nombre del autor.
- b) Los participantes garantizan y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones en materia de Propiedad Intelectual y de derechos de imagen sobre los trabajos presentados, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.
- c) Se entiende que los participantes autorizan los organizadores de esta convocatoria para la reproducción de sus obras en cualquier medio o asistencia técnica y digital, siempre que la finalidad de la reproducción sea la publicación del concurso o de la exposición, y citando el nombre del autor. Además los artistas aceptan no tener ninguna contraprestación por los derechos de sus obras. Los concursantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, así como cualquier reclamación por los derechos de imagen.



SECRETARÍA  
DESARROLLO SOCIAL



INSTITUTO MUNICIPAL  
ARTE Y CULTURA



### **Causas de descalificación**

- Cualquier obra que no cumpla con los requisitos de esta convocatoria.
- Ocupar materiales distintos a los entregados por los organizadores.

### **Otras disposiciones**

- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.
- Cualquier hecho no previsto en estas bases o duda sobre su interpretación, será resuelto a criterio del jurado.